

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2003

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL D.F.

20 J0 00

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA
DE FINANZAS

5570

4 JUN -2 11 20

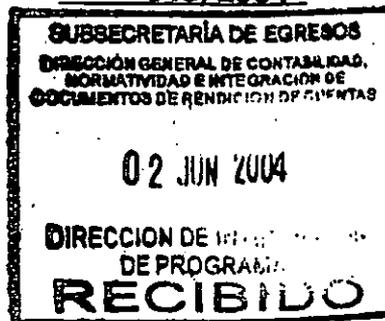
Exp. Núm. _____

Of. Núm. 048/2004



PRESIDENCIA

OFICINA DEL
C. SECRETARIO
RECIBIDO



LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ,
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Con el fin de dar cumplimiento al **Acuerdo 8-25/2004**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 26 de mayo del año en curso y a lo dispuesto en los artículos 393-C, 481 y 483 del Código Financiero del Distrito Federal, así como con lo estipulado en los artículos 15, fracción VIII y 30, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, adjunto al presente me permito remitir a usted en *diskette de 3.5"*, la Información programático-presupuestal de las actividades desarrolladas por este Consejo de la Judicatura, durante el ejercicio del 2003, así como el contenido del mismo en los siguientes formatos:

- EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO.
- EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO.
- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.
- EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA.
- EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.
- EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS.

Cabe señalar, que las cifras reportadas fueron conciliadas y validadas con la información de cierre al 31 de diciembre de 2003, misma que fue proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Sustentable y Servicios, a fin de que se integre al **Informe de Cuenta Pública del Distrito Federal del año 2003**.

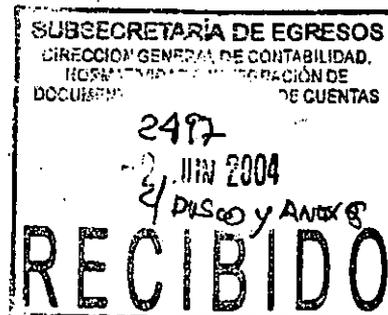
Asimismo, se incluyen los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios emanados de la Contabilidad de este Órgano Jurisdiccional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
MÉXICO, D. F., A 31 DE MAYO DE 2004
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



PRESIDENCIA



MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ

C.c.p. C.C. Consejeros.- Presentes.

Lic. Thalia Lagunas Aragón.- Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.- Presente.

C.P. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuenta.- Presente.

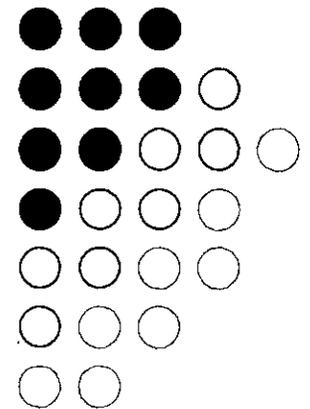
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios.- Presente.

AMO/mgc

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

INFORME DE CUENTA
PÚBLICA 2003

MAYO 2004





EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE: JO 00
ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	105,840.0	105,840.0	105,840.0				105,840.0	105,840.0	105,840.0
1000									
2000									
3000									
4000	105,840.0	105,840.0	105,840.0				105,840.0	105,840.0	105,840.0
5000									
6000									
7000									
9000									

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE:		JO 00	
ÓRGANO AUTÓNOMO:		CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL	
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		IMPORTE DE LA VARIACIÓN EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1000	E-0 E-M		
2000	E-0 E-M		
3000	E-0 E-M		
4000	E-0 E-M	0.0 0.0	No se registraron variaciones financieras del presupuesto ejercido respecto del original No se registraron variaciones financieras del presupuesto ejercido respecto del modificado
5000	E-0 E-M		
6000	E-0 E-M		
7000	E-0 E-M		
8000	E-0 E-M		
9000	E-0 E-M		

CLAVES: (E-0) IMPORTE DE LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, (E-M) IMPORTE DE LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MANUEL ARIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	JO 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	19-May-04
ÓRGANO AUTÓNOMO:	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
05			PODER JUDICIAL					104,996.8	104,996.8	104,996.8
	00		Acciones del programa Normal					104,996.8	104,996.8	104,996.8
		13	Administrar y vigilar los órganos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales.	PROGRAMA	1	1	1	23,253.4	23,253.4	23,253.4
		14	Dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales.	INSPECCIÓN	1,520.0	1,520.0	1,520.0	81,743.4	81,743.4	81,743.4
29			CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS					843.2	843.2	843.2
	00		Acciones del Programa Normal					843.2	843.2	843.2
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	CURSO	2	2	2	843.2	843.2	843.2
			TOTAL DEPENDENCIA					105,840.0	105,840.0	105,840.0

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 05	DENOMINACIÓN	PODER JUDICIAL
ÓRGANO AUTÓNOMO CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El objetivo central del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales, nombrar a los Jueces de Primera Instancia y de Paz, así como determinar después de 6 años si deberán continuar en el encargo que desempeñan; así como manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal. Dentro de sus objetivos también se encuentra el conocer y resolver las quejas que no sean de carácter jurisdiccional, así como los procedimientos oficiosos contra actos u omisiones de los miembros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, Magistrados, Jueces y demás servidores de la administración de Justicia, haciendo la sustanciación correspondiente y, en su caso, imponer la medida disciplinaria procedente. Estas facultades se ejercieron, por conducto de la Comisión de Disciplina Judicial, la que resolvió en primera instancia. El Pleno del Consejo, resolvió en segunda instancia y de forma definitiva e inatacable, de conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Cabe destacar que estos objetivos se cumplieron de conformidad a lo programado.

B) No se registró variación financiera del presupuesto ejercido respecto del original.

C) No se registró variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 29	DENOMINACIÓN	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS
ÓRGANO AUTÓNOMO CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El objetivo de este programa es la formación y actualización de los servidores públicos judiciales, bajo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que deben regir la carrera judicial. Cumpliendo este objetivo de conformidad a lo programado.

B) No se registró variación financiera del presupuesto ejercido respecto del original.

C) No se registró variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	13	ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS ÓRGANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES.	PROGRAMA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En forma permanente se vigiló que se observaran las normas que rigen a los órganos judiciales y administrativos, así como a los servidores públicos del Tribunal y del Consejo; se llevó a cabo el control y vigilancia del proceso programático-presupuestal, verificando el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y programas aprobados en el presupuesto de egresos, de conformidad a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal y demás normatividad aplicable en la materia.

Participaron en la ejecución de esta actividad la Comisión de Administración y Presupuesto, la Coordinación Administrativa y la Contraloría, las principales acciones desarrolladas fueron: la elaboración del Presupuesto de Egresos, Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se ejecutaron los procedimientos de adquisición y prestación de servicios autorizados por el Pleno, licitaciones públicas, invitaciones, adjudicaciones y contratos; se efectuaron y liquidaron las nóminas ordinarias y extraordinarias y se efectuaron los pagos a proveedores y prestadores de servicios requeridos, vigilando el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos.

B) No se registraron variaciones.

C) No se registraron variaciones.

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	14	DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE VIGILAN LA CONDUCTA Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES.	Inspección

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se practicaron visitas de inspección, ordinarias, extraordinarias y específicas a Salas y Juzgados, supervisando que los servidores públicos judiciales cumplieran con las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el servicio público que desempeñan, cuidando que los Jueces y Magistrados ejerzan su función con independencia e imparcialidad, emitiendo las respectivas actas de verificación del buen funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales; también en forma permanente se conocieron y resolvieron las quejas administrativas de queja y oficio, y se impusieron las sanciones que correspondieron en los casos procedentes, estableciendo los procedimientos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia, por las faltas oficiales, con motivo del desempeño de sus funciones, dictando los pronunciamientos de sentencia cuando así fue procedente.

Participan en la consecución de esta actividad, la Presidencia, las seis Consejerías, la Secretaría General y la Comisión de Disciplina Judicial. La Secretaría elaboró y dió seguimiento al programa de visitas, las consejerías realizaron las visitas a las Salas y Juzgados, levantando actas de todas ellas y dieron seguimiento a todas las anomalías encontradas durante sus visitas; y recibieron, analizaron y resolvieron las quejas administrativas que se presentaron en contra de actos u omisiones en que incurrieron los Magistrados, Jueces y demás servidores públicos de la administración de justicia. La Comisión de Disciplina Judicial integrada por el Presidente y dos Consejeros, instauró los procedimientos de oficio y sanciones y correcciones disciplinarias que procedieron.

B) No se registraron variaciones físicas respecto del original.

C) No se registraron variaciones físicas respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CABRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	CURSO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se dio continuidad a los cursos para preparar aspirantes a Jueces en materias Civil, de Arrendamiento Inmobiliario, Familiar y Penal, así como para la capacitación, actualización y especialización del personal judicial, técnico y de apoyo, que laboran en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

El área responsable de esta actividad institucional, es el Comité Académico del Instituto de Estudios Judiciales, el cual elaboró los programas de investigación, preparación y capacitación, formuló los mecanismos de evaluación y rendimiento y concentró diversos convenios de colaboración académica celebrados con institutos y universidades.

B) No se registró variación física entre la meta alcanzada respecto de la original

C) No se registró variación física entre la meta alcanzada respecto del modificado

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



SECCIÓN III: (CONTINUACIÓN)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) No se registró variación financiera del presupuesto ejercido respecto del original.
B) No se registró variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MÁNUEL ARRIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



SECCIÓN III: (CONTINUACIÓN)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) No se registró variación financiera del presupuesto ejercido respecto del original.
B) No se registró variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. AGUSTÍN MEDINA ORTÍZ,
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C"

REVISÓ

C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

INGRESOS		EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
I. INGRESOS PRESUPUESTALES	105,840,000	EGRESOS	104,810,496
II. OTROS INGRESOS	11,773,381	Capítulo 1000 "Servicios personales"	88,507,098
Rendimientos financieros	1,467,480	Capítulo 2000 "Materiales y suministros"	2,371,546
Economías de años anteriores	8,774,318	Capítulo 3000 "Servicios generales"	5,065,211
Estímulo Fiscal	1,531,583	Capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias"	16,264
		Capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles"	8,850,377
		EXCEDENTES	12,802,885
		Excedente de ingresos presupuestales	11,335,405
		Excedente de otros ingresos	1,467,480
SUMAS	117,613,381	SUMAS	117,613,381

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
DISTRITO FEDERAL

MAG. JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

I. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD FUNDAMENTAL

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es un órgano colegiado que se constituyó a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal.

Se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en su aspecto de impartición de justicia, como en su aspecto administrativo los siguientes: la expeditéz, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.

La normatividad del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se rige con base en los acuerdos emitidos por el Pleno así como en el Reglamento Interior del Consejo.

II. POLÍTICAS PRESUPUESTALES

En el Acuerdo General 24-9/2002, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el 20 de febrero de 2002, se establecen las bases para el manejo de los recursos presupuestales al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Artículo 16.- La Coordinación Administrativa deberá elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del Consejo, a fin de que éste se incorpore al presupuesto de egresos del Distrito Federal, previa autorización del Pleno.

Artículo 17.- El proyecto de presupuesto de egresos deberá contener las estimaciones de los ingresos indispensables para cubrir los sueldos, compensaciones y prestaciones a que tenga derecho el personal del Consejo, así como las estimaciones de gasto corriente y de inversión que se requieren para el debido cumplimiento de sus funciones.

Artículo 20.- El ejercicio del gasto público se efectuará con base en los calendarios financieros que hayan sido autorizados por el Pleno.

Artículo 23.- El ejercicio del gasto referido al costo de los servicios personales, deberá realizarse conforme a las estructuras orgánicas, tabuladores y plantillas que para tal efecto autoriza el Pleno.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 28.- El Consejo ejercerá su presupuesto con la autonomía que la ley y el código le confiere.

La Coordinación Administrativa será la responsable de recibir y manejar los fondos y el órgano interno de control de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos.

Artículo 29.- Todas las erogaciones se harán por medio de una cuenta por liquidar certificada.

Artículo 39.- Las adecuaciones programático-presupuestales comprenderán las relativas a:

- I.- La estructura programática y presupuestal aprobada y,
- II.- Los calendarios financieros y de metas autorizados.

Artículo 41.- Por su naturaleza, las afectaciones programático-presupuestales podrán ser:

- I.- Afectaciones presupuestarias internas: son adecuaciones programático-presupuestales que podrá realizar la Coordinación Administrativa, sin autorización previa del Pleno, siempre que se trate de traspasos disponibles de un mismo programa.
- II.- Afectaciones presupuestarias externas: son aquellas adecuaciones programático-presupuestales que la Coordinación Administrativa deberá someter a la aprobación del Pleno, cuando trate de los siguientes supuestos:
 - a) Afecten programas o capítulos aprobados por la Asamblea;
 - b) Modifiquen la estructura económica de gasto corriente y de capital originalmente autorizado por la Asamblea;
 - f) Afecten las asignaciones consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales";
 - g) Cuando se trate de afectaciones presupuestarias líquidas.

Artículo 46.- El área de Control y Seguimiento Administrativo, es el órgano interno del Consejo, que se encargará de examinar, verificar y comprobar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos.

Artículo 49.- La Coordinación Administrativa, elaborará trimestralmente dentro de los quince días siguientes de concluido cada trimestre un informe sobre el avance programático presupuestal.

Artículo 51.- Para el análisis, discusión y evaluación del informe de avance programático-presupuestal, así como la información financiera y contable, el Pleno se constituirá en Comité de Control y Evaluación (COCOE).

Artículo 67.- El Consejo remitirá oportunamente los estados financieros y demás información financiera, presupuestal y contable al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que éste ordene su incorporación a la Cuenta Pública del Distrito Federal, en capítulo por separado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

III. INGRESOS

Los ingresos del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se integran por los ingresos presupuestales y otros ingresos.

Los ingresos presupuestales, representan la integración de los recursos autorizados por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los cuales son ministrados mensualmente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a la cuenta pagadora de este Órgano Colegiado, los que ascendieron a **\$105,840,000**.

Los otros ingresos por un monto de **\$11,773,381**, están integrados por tres rubros: **1)** economías de años anteriores por **\$8,774,318** autorizadas por el Pleno del Consejo, para cubrir adeudos de 2% sobre nominas del ejercicio 2000, y la adquisición de la casa de Tehuixtla, Morelos, mobiliario y equipo de computo para áreas de nueva creación; **2)** por concepto de estímulo fiscal **\$1,531,583**, derivado del beneficio que obtuvo este Órgano Colegiado del Decreto del 5 de marzo de 2003, por el que se otorgaron a las entidades federativas, municipios y sus organismos, estímulos para corregir su situación fiscal en materia de retención y entero del ISR a cargo de sus trabajadores; y **3)** por concepto de los rendimientos financieros **\$1,467,480**, producto de las ministraciones mensuales que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la cuenta pagadora del Consejo, en Scotiabank Inverlat, S.A.

IV. RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL REPORTADO PARA FINES DE LA CUENTA PÚBLICA

Como resultado de las variaciones que se presentan a continuación, entre el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido, por el año 2003 se reportará para fines de la Cuenta Pública un remanente del ejercicio presupuestal por **\$11,335,405**, el cual previamente fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; asimismo, se incluyen beneficios diversos por **\$1,467,459**, generados en el período de 1° de enero al 31 de diciembre de 2003; importes que en su conjunto ascienden a **\$12,802,864**, cantidad que fue informada a la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.

V. COMENTARIOS A LAS VARIACIONES ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJERCIDO

Para cumplir con los objetivos del Consejo durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003, el propio Consejo estableció un Programa Financiero por **\$105,840,000**, el cual fue posteriormente modificado, ajustándose a **\$116,145,901**.

Los recursos programados asignados y los ejercidos, mostrando su variación absoluta y porcentual, así como los comentarios a las variaciones significativas, se indican a continuación:



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Servicios Personales

El total de recursos presupuestados asignados a esta actividad ascendieron a **\$97,118,874**, habiéndose ejercido un total de **\$88,507,098**, importe inferior en **\$8,611,776** equivalente al 9% de lo programado.

Concepto	Programado	Ejercido	Variación	
			Importe	%
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 20,464,690	\$ 16,380,876	\$ 4,083,814	20
Remuneraciones adicionales y especiales	11,319,876	6,804,645	4,515,231	40
Pagos por concepto de seguridad social	4,723,963	4,723,963	0	0
Pagos por otras prestaciones sociales	58,584,004	58,571,273	12,731	0
Impuesto sobre nóminas	1,797,149	1,797,149	0	0
Pago de estímulos a servidores públicos.	229,192	229,192	0	0
Total	\$97,118,874	\$88,507,098	\$8,611,776	9

El presupuesto ejercido fue inferior al autorizado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a que no se ha creado la Visitaduría Judicial, ni se contrató el total de plazas autorizadas para el Centro de Justicia Alternativa y la Contraloría.

Materiales y Suministros

El total de los recursos presupuestados asignados a esta actividad ascendieron a **\$2,636,426**, habiéndose ejercido un total de **\$2,371,546**, equivalente al 90% de lo programado, como se muestra a continuación:

Concepto	Programado	Ejercido	Variación	
			Importe	%
Materiales y útiles de administración y enseñanza	\$ 1,344,595	\$ 1,252,456	\$ 92,139	7
Alimentos y utensilios	186,659	186,659	0	0
Herramientas, refacciones y accesorios	248,116	248,116	0	0
Materiales y artículos de construcción	551,348	551,348	0	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y materias primas y de producción	103,234	16,922	86,312	84
Combustibles, lubricantes y aditivos	136,599	85,610	50,989	37
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	65,875	30,435	35,440	54
Total	\$ 2,636,426	\$ 2,371,546	\$ 264,880	10



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

La variación financiera por **\$264,880.00** (doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100), registrada en este capítulo de gasto es consecuencia principalmente, de economías registradas producto de menores costos obtenidos en los procedimientos de adquisición, efectuados en relación a nuestros sondeos de mercado previos, en materiales de oficina, limpieza, impresión y procesamiento de bienes informáticos, productos farmacéuticos y accesorios y suministros médicos, así como vestuario y prendas de protección. Lo que nos permitió adquirir un 15% adicional a lo programado, de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.

Servicios Generales

El total de recursos presupuestados asignados a esta actividad ascendieron a **\$5,963,549**, habiéndose ejercido un importe de **\$5,065,211**, que representa el 85% del presupuesto autorizado.

Concepto	Programado	Ejercido	Variación	
			Importe	%
Básicos	\$ 432,595	\$ 213,600	\$ 218,995	51
De arrendamiento y subrogaciones	197,149	197,149	0	0
De asesoría, informáticos, estudios e investigaciones	2,336,106	2,264,106	72,720	3
Comercial y bancarios	566,070	361,760	204,310	36
De mantenimiento, conservación e instalación	1,094,549	1,001,670	92,879	8
De impresión, publicación, difusión e información	178,062	113,130	64,932	36
De traslado e instalación	278,437	207,579	70,858	25
Oficiales	879,861	706,217	173,644	20
Total	\$ 5,963,549	\$ 5,065,211	\$ 898,338	15

Los remanentes presupuestales registrados en este capítulo de gasto por **\$898,338.00** (ochocientos noventa y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.), tiene diferentes causales: el consumo de servicios básicos de energía eléctrica y agua fueron menores a los previstos, así como porque el servicio postal y telegráfico están en desuso; producto de la adquisición de equipo de cómputo, no se utilizaron los servicios de informática; derivado de la adhesión al contrato de seguros con el Gobierno del Distrito Federal, el costo fue menor al previsto; el costo de los servicios de mantenimiento y lavandería contratados fueron menores en relación a nuestros sondeos de mercado; así como porque en materia de publicaciones, impresiones, viáticos, congresos, gastos para alimentación y celular de funcionarios, se aplicaron rigurosas medidas de racionalidad y austeridad.

Ayudas, Subsidios y Transferencias

El presupuesto asignado a este capítulo de gasto fue por un monto de **\$130,536**, del cual se ejercieron **\$16,264**, equivalentes al 12% de total autorizado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Concepto	Programado	Ejercido	Variación	
			Importe	%
Ayudas	\$ 130,536	\$ 16,264	\$ 114,272	88

El subejercicio registrado de **\$114,272.00** (ciento catorce mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), es consecuencia de que no se registró ningún deceso de nuestros trabajadores durante el año.

Bienes Muebles e Inmuebles

El presupuesto asignado a este capítulo de gasto asciende a **\$10,296,516**, de los cuales se ejercieron **\$8,850,376**, equivalente al 86% del total autorizado.

Concepto	Programado	Ejercido	Variación	
			Importe	%
Mobiliario y equipo de administración.	\$ 2,670,092	\$ 1,275,522	\$ 1,394,570	52
Maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicación	5,256,060	5,255,255	805	0
Vehículos y equipo de transporte	170,364	119,600	50,764	30
Bienes inmuebles	2,200,000	2,200,000	0	0
Total	\$ 10,296,516	\$8,850,377	\$1,446,139	14%

Los remanentes presupuestales por **\$1,446,139.00** (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M. N.), registrados en este capítulo, son consecuencias de que al efectuar los sondeos de mercado correspondientes, las empresas cotizaron precios muy altos, y al efectuar los procedimientos respectivos, se ofertaron precios muy bajos. Es decir, se compró a precios menores a los cotizados en nuestro sondeo de mercado para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, de cómputo y vehículos.